



RESOLUCIÓN I.M Nº 662/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INFODES CON RUC Nº 803.575-0 PROPIEDAD DEL SR. FRANCISCO FELIX SERVIN SAMANIEGO CON C.I. Nº 803.575 DEL LLAMADO DE "ACTUALIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES CON LA INCLUSION DE SUBSISTEMAS PARA VARIOS DEPARTAMENTOS" ID Nº 471.065 POR UN MONTO DE GS. 220.000.000 (GUARANIES, DOSCIENTOS VEINTE MILLONES) CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA. -----

Salto del Guairá, 27 de junio de 2025.-

VISTO: EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADA PARA LA "ACTUALIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES CON LA INCLUSION DE SUBSISTEMAS PARA VARIOS DEPARTAMENTOS" ID Nº 471.065 Y. -----

CONSIDERANDO: Que, a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la evaluación de ofertas para la Contratación de Menor Cuantía Nacional, y por ende, los firmantes del informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente. -----

Que la Evaluación económica se establece en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto b.2. Evaluación la propuesta económica: i. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ii. Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación. -----

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. -----

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos el Artículo 61º de la Ley 7021/2022. -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR: INFODES CON RUC Nº 803.575-0 PROPIEDAD DEL SR. FRANCISCO FELIX SERVIN SAMANIEGO CON C.I. Nº 803.575 DEL LLAMADO DE "ACTUALIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES CON LA INCLUSION DE SUBSISTEMAS PARA VARIOS DEPARTAMENTOS" ID Nº 471.065 POR UN MONTO DE GS. 220.000.000 (GUARANIES, DOSCIENTOS VEINTE MILLONES) CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA. -----

Art. 2º REMITIR, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. -----

Art. 3º. COMUNIQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese. -----



Lic. José Domingo Rodi
Secretario General



Héctor Fabian Moran Spejegys
Intendente Municipal